

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19.11.2001

VISTO:

Expediente N° 14.797/01 de la Unidad Académica Río Gallegos, el Plan de la Carrera Profesorado en Arte, Orientación en Artes Visuales y Música y la necesidad de tomar los recaudos para la cobertura de los cargos docentes que implica el dictado de asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Llamado a Inscripción interno para cubrir el dictado de asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios de la Carrera Profesorado en Arte, Orientación en Artes Visuales y Música;

Que ésta cobertura garantizará la calidad del Plan y la transparencia del acto administrativo a través del cual se decida la misma;

Que la Institución cuenta con profesionales de reconocida trayectoria académica;

Que el Cronograma 2001 de asignaturas a cubrir para ambas orientaciones es el siguiente:

27, 28 y 29 de Julio: Didáctica y Pedagogía

10, 11 y 12 de Agosto: Teorías Contemporáneas del Aprendizaje

16, 17 y 18 de Noviembre: Epistemología e Investigación Educativa

Que también deberá tenerse en cuenta la Cobertura de las siguientes asignaturas correspondientes al año 2002:

Mes de Abril: Gestión Institucional

Mes de Mayo: Taller Literario;

Que los mismos deben ser convocados para el dictado de las asignaturas con la debida antelación a fin de garantizar los tiempos que permitan la organización de los aspectos académicos y la previsión de recursos materiales;

Que la designación de los docentes para atender el dictado de las asignaturas se efectuará a través de la figura de Contrato de Locación de Servicios;

Que resulta necesario conformar una Comisión Ad-Hoc a los efectos de establecer el Cronograma del llamado a inscripción, como así también la evaluación de antecedentes de los postulantes;

Que la presente propuesta es elevada mediante Proyecto de Acuerdo por la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

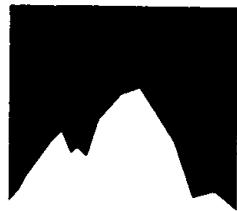
Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción interno en el ámbito del Departamento de Ciencias Sociales para todos los docentes interesados en dictar las asignaturas correspondientes al Plan de la Carrera Profesorado en Arte, Orientación Artes Visuales y Música.-

ARTICULO 2º.- CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc, integrada por el Coordinador Académico del Profesorado en Arte, Arq. Guillermo Melgarejo, el Secretario Académico,



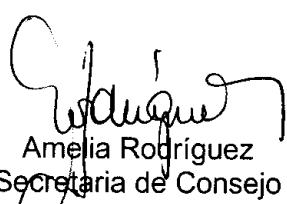
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

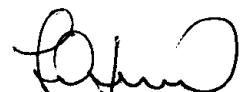
112.-

Prof. Julio Soto y la Directora de Departamento de Ciencias Sociales, Lic. Mónica Langoni, a los efectos de establecer el Cronograma del llamado a inscripción, como así también la evaluación de antecedentes de los postulantes.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Coordinación Académica del Profesorado en Arte, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº